

1 E D I C T O

EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MATILDE DE JESUS CANO BERMUDEZ Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05000312000220170023000** (**Fiscalía 45 DFNEXT. Rad. 10225**), el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados **MATILDE DE JESUS CANO BERMUDEZ**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto 18 DE OCTUBRE DE 2017, en relación con los inmuebles con Matricula Inmobiliaria No. 03314149 CARRERA 47 NO. 52-15 AMAGA ANTIOQUIA y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO **EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2017 DE LOS CORRIENTES**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 18 de octubre de 2017

Oficio N° 665

Rad. N°2017-00023

Señores:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto

En atención a lo dispuesto en auto del 10 de octubre hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2017 DE LOS CORRIENTES**, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CIPRIETO', written over a horizontal line.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA**

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 10 DE OCTUBRE DE 2017 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 45 E.D. 10225 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 05000312000220170002300 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS **MATILDE CANO BERMUDEZ**, PARA NOTIFICAR A **LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MATILDE DE JESUS CANO BERMUDEZ Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, EL BIEN AFECTADO **Matricula Inmobiliaria No. 03314149 CARRERA 47 NO. 52-15 AMAGA ANTIOQUIA**** PUBLICACION **EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2017 DE LOS CORRIENTES** TERMINO 5 DIAS. VENCE **26 DE OCTUBRE DE 2017**